



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día lunes once de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunieron las Magistradas y los Magistrados al H. Pleno, en modalidad virtual de conformidad al artículo 36 del Acuerdo General 14/2021 del Tribunal Superior Agrario, para la atención de acuerdos sobre juicios de amparo, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia**2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 170 de 8 de noviembre de 2024.****3. Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno****Acuerdos sobre juicios de amparo****1. Lista de asistencia**

El Licenciado Marco Antonio Olallo Lima, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el H. Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, los Magistrados Numerarios, Maestro Alberto Pérez Gasca y el Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, así como la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero; en consecuencia, se sesiona válidamente de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 26 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

2. Autorización de acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 170 de 8 de noviembre de dos mil veinticuatro, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

3. Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno**Acuerdos sobre juicios de amparo****Presentación de demandas**



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El Secretario General Acuerdos hace constar que el Magistrado Numerario Alberto Pérez Gasca, se retira de la sala de plenos en virtud de la excusa 60/2024, declarada fundada en sesión jurisdiccional de 25 septiembre de 2024.

1. Recurso de Revisión 422/2016-44; J.A. 441/2001; C.A.D. 384/2024; Registro 19714; Municipio de Solidaridad; Estado de Quintana Roo; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la quejosa solicita la suspensión del acto reclamado; medida cautelar que se concede para que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se ejecute la de primera instancia confirmada en revisión, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

2. Recurso de Revisión 422/2016-44; J.A. 441/2001; C.A.D. 385/2024 segundo amparo (relacionado al C.A.D. 384/2024); Registro 19715; Municipio de Solidaridad; Estado de Quintana Roo; nulidad de resoluciones emitidas por autoridades agrarias.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la quejosa no solicita la suspensión del acto reclamado; por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la ley de la materia para realizar pronunciamiento al respeto.

El Secretario General Acuerdos hace constar que el Magistrado Numerario Alberto Pérez Gasca, se reincorpora a la sesión Plenaria.

3. Recurso de Revisión 175/2023-36; J.A. 832/2018; C.A.D. 382/2024; Registro 19712; Municipio de Zamora; Estado de Michoacán; cumplimiento de contrato.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la quejosa no solicita la suspensión del acto reclamado; por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la ley de la materia para realizar pronunciamiento al respeto.

4. Recurso de Revisión 220/2023-35; J.A. 336/2010; C.A.D. 344/2024; Registro 19667; Municipio de Huatabampo; Estado de Sonora; restitución de tierras en el principal y controversia posesoria en reconversión (acuerdo complementario).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la quejosa solicita la suspensión del acto reclamado; medida cautelar que se concede para que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se ejecute la sentencia impugnada, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

5. Recurso de Revisión 310/2024-22; J.A. 282/2018; C.A.D. 381/2024; Registro 19711; Municipio de San Juan Cotzocón; Estado de Oaxaca; reversión tierras, de la nulidad de documentos y de actos de autoridad y pago de indemnización.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la quejosa no solicita la suspensión del acto reclamado; procede conceder de oficio y de plano la suspensión, para el único efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, esto es, no se realice ningún acto de ejecución relativo a la sentencia impugnada, que revocó la de primera instancia, para efectos de reponer el procedimiento en el juicio agrario natural, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

6. Recurso de Revisión 420/2023-07; J.A. 92/2019; Juicio de amparo 446/2024; C.A.D. 383/2024; Registro 19713; restitución.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; la quejosa solicita la suspensión del acto reclamado; medida cautelar que se concede para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se ejecute la sentencia impugnada que revocó la de primera instancia, para efectos de reponer el procedimiento, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 38 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA

